

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20210005855, de fecha 9 de febrero de 2021, en el cual se solicita declarar expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información;

CONSIDERANDO:

Que la señorita SAYURI GABRIELA TÁMARA TRUJILLO, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. DECLARAR EXPEDITA para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, por la modalidad de SUSTENTACIÓN DE TESIS, a la Bachiller:

SAYURI GABRIELA TÁMARA TRUJILLO

Código de Mat. N.º 13030378

2. Encargar a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

GER/jmh

